



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACION DEL GRADO EN
TERAPIA OCUPACIONAL**

Celebrada el 20 de septiembre de 2023

ASISTENTES

- PROF^a. DRA. ELISA MOLANES LOPEZ
- PROF.DR. LUIS ALFONSO ARRAEZ AYBAR
- PROF^a. DRA. M^a ROSA VILLANUEVA ORBAIZ
- PROF^a. DRA. MARIA ISABEL CASADO MORALES
- PROF^a. DRA. ANA BELEN SANTOS-OLMO SANCHEZ
- PROF^a. DRA. ANA ISABEL MARTIN VELASCO
- PROF. DR. JOSE PULIDO MANZANERO
- PROF^a. DRA. MABEL RAMOS SANCHEZ
- PROF^a. DRA.MARIA EUGENIA OLIVARES CRESPO
- PROF. DR. FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
- PROF. JOSE MARIA CALAVIA BALDUZ
- D^a ANA CASANDRA LOPEZ MARTIN. Vicepresidenta y representante de COPTOCAM.
- D^a. BEATRIZ NOMBELA TORMO. Representante de los estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional
- PROF^a. DRA. ANA MARIA GOMEZ MARTINEZ. Vicedecana de Ordenación Académica.
- PROF. DR. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Coordinador de Grado.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- PROF^a. DRA. AMELIA GARCIA MOLTO
- PROF^a. DRA. MARIA LUISA DELGADO LOSADA
- PROF. DR MARCOS ALONSO FERNANDEZ
- PROF^a. DR. HUMBERTO MOREIRA VILLEGAS

La reunión se realiza online a través de la plataforma Google Meet y comienza a las 17:35 horas del día 20 de septiembre de 2023. Se reúne la Comisión en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández Lucas, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Situación provocada por el exceso de matriculación en primero de Grado y reunión con la Vicerrectora de Estudiantes.

El Prof. Fernández expresa su agradecimiento a los presentes por su asistencia. Al tratarse de una reunión extraordinaria, con un único punto del día, no es posible aprobar el acta de la reunión anterior ni existe como tal un turno de ruegos y preguntas. Todos los coordinadores de asignaturas ya habían sido informados por correo electrónico del motivo de la reunión, que es el exceso de estudiantes matriculados en 1º de Grado y la consiguiente reunión mantenida con la Vicerrectora de Estudiantes la mañana del 14 de septiembre. Antes de comenzar la reunión como tal, se solicita a los profesores de 1º que tengan en ese momento acceso a los datos de GEA que comprueben el número de estudiantes no repetidores que hay matriculados en el día de hoy, 20 de septiembre. De forma general se concluye que el número actual es de 120, excluyendo los repetidores de cada asignatura. Esto supone una ligera bajada, comparando con los 131 alumnos matriculados los primeros días del curso, pero sigue suponiendo un exceso muy significativo si se tiene en cuenta que el Grado ofertó 90 plazas.

Una vez obtenido el dato de la situación actual, el Prof. Fernández pasa a resumir el contenido de la reunión con la Vicerrectora de Estudiantes y solicita a los profesores de 1º que estuvieron presentes que añadan cualquier información adicional que consideren importante.

La Vicerrectora de Estudiantes comenzó la reunión asumiendo la situación problemática que se había generado para el Grado en Terapia Ocupacional, especialmente teniendo en cuenta que se trata de una titulación con un único grupo, y su total disposición para colaborar y buscar soluciones. Sus primeras palabras fueron para explicar cómo es el proceso de matriculación. Dentro de este proceso la UCM cuenta con un algoritmo que estima el número de estudiantes a los que se permite realizar la matrícula, teniendo en cuenta los límites máximos que establecen las titulaciones, pero contando con el histórico de los porcentajes de caída de matriculación que se han venido produciendo. Dichas estimaciones suelen funcionar curso tras curso pero, en palabras de la Vicerrectora, en este se había producido una "anomalía". Por una parte, en el vicerrectorado se había decidido "arriesgar" a la hora de estimar el número máximo de estudiantes a los que se permitía la matriculación y por otra no se había producido la caída esperada. La consecuencia ha sido el exceso de estudiantes matriculados, no sólo en Terapia Ocupacional, sino en otras muchas titulaciones.

Una vez expuesto el origen de la situación por parte de la Vicerrectora, los presentes en la reunión pasaron a exponer los problemas más graves que se habían generado. En resumen, dichos problemas son:

- Falta de espacio para los estudiantes. El aula de teoría tiene espacio suficiente, aunque los estudiantes tengan que estar más apretados, pero el número tan elevado requiere que estén en absoluto silencio o impartir la clase es imposible. Sin embargo, en las aulas de prácticas la situación es mucho más complicada porque en algunas el número de estudiantes excede el aforo previsto. Esto ocurre especialmente en aquellas prácticas que se realizan en laboratorios y aulas de informática (Bioestadística, Anatomía, Fisiología, etc.) o en el Aula de Habilidades. En este caso el Decano de la Facultad insistió, ofreciendo datos, en el tremendo problema de espacio y falta de aulas que existe, incrementado además por la solicitud de la Facultad de Enfermería para que se le cedan aulas ante el problema de exceso de matriculados que también sufren sus titulaciones. Como consecuencia de esta

falta de espacio en las aulas de prácticas, los coordinadores de las asignaturas más afectadas se plantean dividir los grupos para hacerlos más pequeños.

-En relación con el punto anterior, se manifiesta también una gran inquietud por el incremento en la carga docente que para el profesorado va a suponer, inevitablemente, este aumento tan notable en el número de estudiantes. Inevitable porque como mínimo va a aumentar el número de exámenes que corregir, trabajos de prácticas que monitorizar, tutorías, etc., etc. Todo esto sin contar con que sea necesario duplicar los grupos de prácticas.

-Falta de material. Algunas asignaturas como Fisiología Humana, Anatomía Humana o Teoría, Técnicas y Fundamentos en Terapia Ocupacional, necesitan de un material muy específico para la realización de las prácticas y el disponible en estos momentos no es suficiente si el número de estudiantes aumenta de una forma muy significativa. Resulta imprescindible la compra de material nuevo pero el profesorado presente señala la lentitud habitual en los procedimientos de compra, lo que haría muy complicada su adquisición para este curso.

-Otro problema que se señala es que la posible percepción por parte de los estudiantes de que existe una disminución en la calidad de la docencia repercute en las valoraciones que éstos realicen del profesorado en DOCENTIA, con las consecuencias negativas evidentes que esto supondría. Se señala además que este problema afectaría precisamente al profesorado más joven y "vulnerable", ya que sería el que al encontrarse en fase de promoción dependería más de las valoraciones de DOCENTIA. Se manifiesta además una cierta sensación de indefensión ante un problema que se ha generado de forma totalmente ajena a la propia Facultad y al profesorado, pero que va a repercutir indudablemente en la docencia de esta promoción a lo largo de todo el Grado.

-Por último, y en relación con las consecuencias a medio/largo plazo, se destaca la enorme preocupación que existe entre el profesorado por la forma en que se van a gestionar las prácticas clínicas de esta promoción cuando alcance el 4º curso. Se manifiesta claramente que en este momento la titulación no cuenta con los medios para gestionar las prácticas clínicas de un número tan elevado de estudiantes. Este hecho se debe no sólo a la disponibilidad actual de profesorado o de centros asociados de prácticas, sino a la escasez de profesionales de la Terapia Ocupacional que pudieran hacerse cargo de las prácticas de los estudiantes.

Ante estos problemas planteados, la Vicerrectora de Estudiantes sugiere las siguientes medidas:

-En primer lugar, sugiere a los presentes que, si es necesario hacer cualquier modificación en el número de prácticas, su duración o cualquier otro ajuste en la asignatura, este aparezca en la guía docente, ya que es el documento de referencia para los estudiantes. Para ello informa de que va a ponerse en contacto con el Vicerrector de Calidad y solicitar un periodo extraordinario de modificación de las guías docentes o "fichas" de las asignaturas. La Vicerrectora avisará de cuándo se inicia este periodo.

-Sobre el incremento de la carga docente, la Vicerrectora plantea la posibilidad de que se convoquen nuevas plazas, aunque siempre después de enero. Esto supone un claro problema para la docencia en este curso. Ante esta evidencia, la Vicerrectora sugiere que el profesorado comunique a sus departamentos si este curso existe un exceso de carga docente para que el curso próximo se les asigne una carga menor.

-Sobre el asunto de la compra de material, la Vicerrectora señala su absoluto acuerdo y lo imprescindible de realizar la adquisición lo antes posible. Para ello recomienda al profesorado que la compra se realice a través del “procedimiento de emergencia”.

-Sobre la posible repercusión en las valoraciones de DOCENTIA, la Vicerrectora de nuevo sugiere la intervención del Vicerrector de Calidad, en el sentido de establecer un “factor de corrección” en las puntuaciones de DOCENTIA para aquellos profesores que se vean afectados. En cualquier caso, la Vicerrectora indica que tiene pendiente una reunión con la Delegación de Estudiantes para explicar la situación que se ha creado y solicitar la colaboración de los estudiantes.

-Por último, en cuanto a las repercusiones a medio/largo plazo, en especial para las prácticas de 4º curso, la Vicerrectora plantea que lo más importante es intentar buscar soluciones para los problemas más acuciantes, aunque es consciente de las repercusiones futuras. En particular es consciente de que la posible entrada en vigor del Real Decreto que obliga a dar de alta a los alumnos de prácticas no remuneradas en la Seguridad Social está suponiendo un problema ante la negativa de muchas empresas para aceptar alumnos. Se insiste por parte del profesorado en que, aunque se trate de un problema a medio plazo, desde el Rectorado se colabore para trazar algún tipo de plan a lo largo de estos años antes de que la promoción actual alcance el 4º curso.

Una vez resumido el contenido de la reunión con la Vicerrectora de Estudiantes, se abre un amplio periodo de debate. En primer lugar D^a. Ana Casandra López manifiesta que la presencia de los profesionales de la Terapia Ocupacional es cada vez mayor en numerosos ámbitos y por tanto su participación en las prácticas también podría verse incrementada. Se aclara que las limitaciones previamente mencionadas se refieren a la presencia de Terapeutas Ocupacionales en los servicios de los hospitales de la UCM que pudieran ser contratados como Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

Tras aclarar este asunto, el Prof. Fernández sugiere a los presentes la posibilidad de añadir un cuarto grupo de prácticas a los tres que tradicionalmente tiene la titulación. No obstante, al mismo tiempo se señala que por una parte este grupo adicional reduciría el número de alumnos en las aulas, pero por otra una revisión a simple vista de los calendarios indica que la disponibilidad de huecos es casi nula y además añadir un cuarto grupo supondría aumentar la carga docente de los profesores. La única solución para no aumentar significativamente la carga sería reducir el número de prácticas del resto de grupos. La Prof^a. Gómez manifiesta que esta situación viene impuesta desde fuera y no existe posibilidad por parte del profesorado de la titulación de solucionarla, además de no existir espacio en el calendario para un grupo adicional. Este punto de vista es compartido por las Profesoras Casado, Ramos y Molanes, señalando de nuevo que el problema no ha sido causado ni por el profesorado ni por los alumnos y por tanto no debería repercutir en ellos, aunque inevitablemente supondrá un esfuerzo superior por parte del profesorado. Tras una aprobación general de este punto de vista se destaca que la titulación debe mantener los contenidos actuales y asumir dentro de lo posible el aumento en el número de estudiantes, siempre que el espacio en las aulas lo permita. A este respecto se recuerda que la Vicerrectora indicó en la reunión que en torno al 30 de septiembre se podría tener una estimación definitiva del número final de estudiantes.

El Prof. Arráez recuerda, no obstante, a los asistentes que el nivel real de experimentalidad de la titulación es de 3, con lo cual desde el Rectorado nos podrían indicar que el número de estudiantes por aula en las prácticas podría ser muy superior al que tenemos en este momento. Se hace patente que este es un viejo asunto que depende del acuerdo entre todas las Universidades que imparten el título de Terapia Ocupacional en la Comunidad de Madrid y en este momento dicho acuerdo no parece probable. El Prof. Arráez solicita la colaboración de

COPTOCAM para que la titulación alcance el nivel 1 de experimentalidad, como el resto de titulaciones de ciencias de la salud, y su representante, D^a. Ana Casandra López, indica que esto es algo que no está en manos del colegio profesional sino de otro tipo de instancias, aunque la postura del colegio siempre ha sido apoyar dicho proceso.

Una vez tratados estos temas, se plantea cómo funciona el “procedimiento de emergencia” para adquirir nuevo material. En este sentido el Prof. Fernández informa a los presentes de que la Gerente de la Facultad había indicado que se le presentara una lista unificada con todo el material necesario para su tramitación. Se establece un plazo para que todos los profesores de primero que necesiten adquirir material de prácticas de forma urgente hagan llegar al coordinador de la titulación el listado de necesidades.

Por último, se considera de forma más específica la reacción de los estudiantes ante la situación sobrevenida. Como ya se ha mencionado, la Vicerrectora aseguró que iba a reunirse con la Delegación de Estudiantes para explicar el problema pero se solicita la intervención de la representante de estudiantes para que informe sobre el punto de vista que éstos mantienen. D^a. Beatriz Nombela manifiesta que ha comunicado la situación a los compañeros de la delegación de alumnos de la Facultad y su punto de vista es que estas situaciones ya se han producido previamente y no hay una solución clara, salvo admitir el aumento de los estudiantes en las aulas. No obstante, se admite que este exceso resulta un problema y desde la representación de los estudiantes se intentará hacer todo lo posible para que exista una colaboración por parte del estudiantado en las clases, de tal manera que los posibles inconvenientes se limiten lo más posible, asumiendo que el problema no ha sido creado ni por la Facultad ni por el profesorado. A este respecto, la Prof^a. Olivares señala de nuevo la responsabilidad directa por parte del Vicerrectorado de Estudiantes y plantea qué responsabilidades se van a asumir desde esta instancia y, ante todo, qué soluciones, más allá de las ya expuestas, van a plantear. Efectivamente, son el profesorado y los estudiantes quienes de forma última van a tener que asumir las consecuencias de un problema que no han generado.

Se acuerda lo siguiente:

- Preservar todos los contenidos del temario y asumir dentro de lo posible en las aulas el incremento significativo del número de estudiantes, teniendo en cuenta que en algunas asignaturas el carácter de las prácticas supondrá algún tipo de modificación en la distribución de los grupos.
- Establecer el viernes 29 de septiembre como plazo límite para enviar al coordinador de la titulación el listado con el material necesario para las prácticas.

Y sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 18:40 horas.

Fdo.: Alberto Fernández Lucas



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACION DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Celebrada el 29 de enero de 2024

ASISTENTES

- PROF^a. DRA. MABEL RAMOS SANCHEZ
- PROF. DR. CARLOS VERDEJO BRAVO
- PROF.DR. LUIS ALFONSO ARRAEZ AYBAR
- PROF. DR. EDUARDO ARROYO PARDO
- PROF. JOSE MARIA CALAVIA BALDUZ
- PROF. MATEO MAZO FRIAS
- PROF.DR. GRABRIEL RUBIO VALLADOLID
- PROF^a. DRA. ELISA MOLANES LOPEZ
- PROF^a. DRA. M^a ROSA VILLANUEVA ORBAIZ
- PROF^a. DRA. MARIA ISABEL CASADO MORALES
- PROF^a. DRA. ANA BELEN SANTOS-OLMO SANCHEZ
- PROF^a. DRA. AMELIA GARCIA MOLTO
- PROF^a. DRA. ANA ISABEL MARTIN VELASCO
- PROF. DR. JOSE PULIDO MANZANERO
- PROF^a. DRA. MARIA LUISA DELGADO LOSADA
- PROF^a.DRA. MARIA EUGENIA OLIVARES CRESPO
- PROF^a. DRA. ANA MARIA GOMEZ MARTINEZ. Vicedecana de Ordenación Académica.
- D^a. ANA CASANDRA LOPEZ. VICEPRESIDENTA COPTOCAM
- D^a. BEATRIZ NOMBELA TORMO. Representante de los estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional
- PROF. DR. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Coordinador de Grado.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- PROF^a. DRA. OLATZ LOPEZ FERNANDEZ
- PROF^a.DRA. ALMUDENA GARCIA ALONSO
- PROF^a.DRA. CELIA DIAZ CATALAN
- PROF^a. SARA PEREZ MARTINEZ
- PROF. DR. MARCOS ALONSO FERNANDES
- PROF^a. DR. HUMBERTO MOREIRA VILLEGAS
- PROF^a.DRA. MARTA ALICIA GIMENEZ PAEZ
- PROF.DR. FRANCISCO MARAVER EIZAGUIRRE
- PROF^a.DRA. FRANCSA BERROCAL BERROCAL

La reunión se realiza online a través de la plataforma Google Meet y comienza a las 17:35 horas del día 29 de enero de 2024. Se reúne la Comisión en sesión ordinaria, previamente convocada a tal efecto, bajo la Presidencia del Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández Lucas, con la asistencia de las personas que arriba se mencionan y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones del 13-7-2023 y del 20-09-2023.
2. Informe del coordinador.
3. Informe de la representante de estudiantes
4. Ruegos y Preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones del 13-7-2023 y del 20-09-2023.

Las actas se habían enviado por correo electrónico a los miembros del Consejo por lo que no fue necesaria su lectura. Quedaba pendiente de aprobación el acta de la reunión del 13 de julio ya que la reunión del 20 de septiembre fue una convocatoria extraordinaria. Ambas actas se aprueban por asentimiento.

2. Informe del coordinador.

2.1 El primer tema que tratar está relacionado con lo que fue objeto central de la reunión extraordinaria del 20 de septiembre: el exceso de estudiantes matriculados en el primer curso del Grado. En aquella reunión se trató de las conversaciones que se habían mantenido con la Vicerrectora de Estudiantes, las propuestas de soluciones que se nos habían planteado, etc. Varios meses después se puede decir que de lo hablado en aquella reunión nada ha ocurrido, al menos de la manera en que la Vicerrectora había sugerido. En particular, no se ha abierto un periodo extraordinario para realizar modificaciones en las guías docentes, ni ha existido un factor de corrección en DOCENTIA para prevenir que los profesores fueran perjudicados en sus evaluaciones por el hecho de que los alumnos percibieran una menor calidad docente producida por la masificación de las clases. En la reunión con la Vicerrectora ya se asumió la dificultad para realizar nuevas contrataciones de profesorado pero sí que se concretó la posibilidad de comprar de forma urgente material nuevo de prácticas ante el aumento tan significativo del número de alumnos. La Vicerrectora aconsejó seguir el “procedimiento de emergencia” para dicha compra. Tras la reunión, informadas la gerente y la responsable de asuntos económicos de la Facultad, se consultó con el Vicerrectorado de Estudiantes sobre la posible existencia de algún tipo de presupuesto destinado a estas compras de “emergencia”. Ante la negativa recibida, finalmente el material ha sido adquirido con remanentes de la propia Facultad de Medicina. Los profesores Arráez y Martín Velasco confirman que las compras se han realizado. La Prof^ª. Mabel Ramos también confirma la llegada del material que se solicitó de forma urgente para la asignatura Teoría, Técnicas y Fundamentos en Terapia Ocupacional y, como participante en la reunión mantenida con la Vicerrectora de Estudiantes, recalca la idea de que ninguna de las promesas realizadas por la Vicerrectora de Estudiantes se ha cumplido.

Como continuación de los asuntos relacionados con primero, el Prof. Fernández pregunta a los profesores presentes sobre el transcurso del primer cuatrimestre y el efecto de la masificación en las clases. La Prof^a Casado manifiesta que ha sido más problemático el manejo al ser un grupo muy grande y además el rendimiento ha sido bajo con muchos suspensos, también con alumnos que progresivamente han dejado de ir a las clases. De hecho, espera una bajada importante en el número de estudiantes que pasen a segundo. La Prof^a. Molanes coincide con la disminución en el número de alumnos que asistían a las clases teóricas pero la gran mayoría de los estudiantes sí se han presentado al examen, 118 de 128 de los actuales matriculados. El rendimiento también ha sido bajo, no tanto por el número de suspensos sino porque no ha habido notas elevadas que pudieran alcanzar el sobresaliente. Por último, el Prof. Arráez también coincide con la paulatina bajada de asistencia y en su caso han sido 99 de los 138 matriculados los que se han presentado al examen. El Prof. Fernández hace extensiva la pregunta al resto de cursos, en especial tercero ya que en conversaciones entre profesores se ha comentado la baja asistencia y los malos resultados en los exámenes. La Prof. Ramos confirma ambas cosas en el caso de la asignatura Actividades, Terapia Acuática y Balneoterapia, con una asistencia que ha rondado los 22 estudiantes en los mejores días (menos del 50% de los matriculados) y un porcentaje de suspensos muy elevado en el examen. La Prof^a. Santos Olmo informa de que en la asignatura Psicomotricidad el número de estudiantes ha llegado a ser incluso más reducido en las clases teóricas, llegando a ir sólo dos estudiantes en algún día concreto. La asistencia a clases de prácticas sí que ha sido elevada pero los resultados generales de la asignatura han sido decepcionantes, con muy pocas calificaciones destacadas, lo cual es lógico ante la falta de asistencia a las clases. Por último, en segundo la Prof^a. Olivares destaca la actitud pasiva de los estudiantes, al menos en las clases de prácticas, aunque la asistencia ha sido elevada. También destaca el gran número de dudas sobre el material colgado y el funcionamiento del campus virtual que los estudiantes transmitían a través del delegado. Tanto el Prof. Verdejo como la Prof^a. Casado señalan la elevada asistencia a clase y el buen rendimiento de los alumnos de segundo en sus asignaturas. Se plantea que, tras las quejas sobre este grupo durante el primer cuatrimestre de su primer curso, parece que los estudiantes que han permanecido en el Grado muestran un gran interés.

2.2 El segundo tema, más extenso, es el relacionado con los dos Reales Decretos promulgados por el Gobierno, que han venido afectando de forma muy directa a la actividad universitaria. Con respecto al RD-822/2021, se ha tratado extensamente sobre él en reuniones previas, algunas de carácter extraordinario, ya que implica la modificación de las memorias de las titulaciones, lo que supone añadir contenido nuevo o cambiar el actual. Este tema había quedado un poco de lado ya que, en la reunión del Consejo de Titulación que se mantuvo el pasado mes de julio, se informó de que finalmente Madri+d sólo solicitaba añadir el nuevo “ámbito de conocimiento” de la titulación. Sin embargo, a lo largo del mes de octubre, el Vicerrectorado de Estudios nos informó de que Madri+d solicitaba información adicional, en particular el ámbito de conocimiento al que se asignaba cada una de las asignaturas básicas de la titulación. La distribución de las asignaturas básicas por ámbitos de conocimiento se ha enviado a todos los asistentes en un fichero Excel. La clave de esta solicitud está en el hecho de que, de acuerdo con el RD-822/2021, al menos el 50% de los créditos de las asignaturas básicas tiene que estar dentro del ámbito de conocimiento de la titulación, en este caso “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”. En caso contrario debería realizarse una modificación sustancial del plan de estudios.

Tras múltiples reuniones entre los responsables de las titulaciones de Grado de la Facultad de Medicina y la secretaria académica, provocadas por la muy reducida información de la que disponíamos, finalmente se localizó un documento oficial de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) en el que se describía cómo las antiguas “ramas de conocimiento” se habían desplegado en los actuales “ámbitos de conocimiento”. En nuestro caso, todas las asignaturas básicas están integradas dentro de la rama de conocimiento de “ciencias de la salud”, con la excepción de Bioética, Legislación Sanitaria y Sociología. Ya que el nuevo ámbito de conocimiento de “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”, es uno de los inscritos en la antigua rama de “ciencias de la salud”, se tomó la decisión de adscribir todas las asignaturas básicas que en la memoria verificada actual están dentro de dicha rama al ámbito de conocimiento que nos corresponde. De esta manera se evitaba la posibilidad de no cumplir con la norma de que al menos el 50% de los créditos básicos debía estar dentro del ámbito de conocimiento de la titulación. Además, esta estrategia se adoptó de igual forma para los Grados en Medicina y Nutrición Humana y Dietética. Bioética, Legislación Sanitaria y Sociología se han adscrito a los ámbitos “Interdisciplinar”, “Derecho y especialidades jurídicas” y “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales”, respectivamente.

No obstante, esta asignación de asignaturas básicas a ámbitos de conocimiento ha generado cierta inquietud que se manifestó en las últimas reuniones de la Comisión de Calidad y de la Junta de Facultad. Esencialmente, el temor estaba relacionado con las posibles consecuencias que pudiera tener esta asignación a la hora de convocar plazas de profesorado, especialmente en áreas como Psicología, Bioestadística o incluso Física Médica, como se planteó en Junta de Facultad para el Grado en Medicina, ya que ahora cuentan con sus propios ámbitos de conocimiento. En la Junta de Facultad el Decano explicó que, según la información que se ha podido obtener de la ANECA y del propio Vicerrectorado de Estudios, esta asignación de ámbitos de conocimiento no tiene ninguna influencia para las plazas, ya que éstas van a estar definidas por “especialidades de conocimiento”. Además, la Secretaria Académica de la Facultad añadió una información fundamental sobre el “espíritu” del concepto de asignatura básica para el RD-822/2021 y es que se trata de una materia que debe ser convalidable de forma casi automática dentro de las titulaciones de un mismo ámbito. Por ejemplo, una asignatura de Procesos Cognitivos cursada en el Grado en Logopedia debería ser convalidable si el estudiante decidiera cursar el Grado en Terapia Ocupacional. Por tanto, estas asignaturas básicas deben tener un carácter muy general e intentar transformar en asignaturas básicas otras más específicas de Terapia Ocupacional, como “Teoría, Fundamentos y Técnicas en Terapia Ocupacional”, no cumpliría dicho criterio, ya que no serían convalidables en otras titulaciones del ámbito de conocimiento. A todo esto, se añade el problema ya mencionado de que al menos el 50% de los créditos básicos deben estar formados por asignaturas del ámbito de conocimiento y si se cambiara el criterio adoptado, y algunas de las asignaturas pasaran a otros ámbitos, sería imprescindible una modificación sustancial de la memoria verificada. En este punto la Prof^a. Olivares plantea si en ese proceso de convalidación se va a tener en cuenta el número de créditos u horas lectivas de las asignaturas. Efectivamente, la Prof^a. Gómez transmite que, de acuerdo con la información de la que se dispone en este momento, seguiría vigente el criterio de que el número de créditos nunca debe ser inferior y además el temario debe tener un grado de coincidencia del 80%. A este respecto el Prof. Arráez señala que en el caso de Fisioterapia y Terapia Ocupacional la convalidación de Anatomía sería viable, pero ve más complicada la convalidación en otros Grados como Óptica y Optometría, etc. En cualquier caso, el Prof. Fernández informa de que hasta el momento Madri+d ha aprobado la asignación del Grado a nuestro ámbito de conocimiento, a la espera de que también apruebe la asignación de las asignaturas básicas.

Pero este no es el único tema relacionado con el RD-822/2021, ya que las reuniones más recientes de la Conferencia de Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) han girado en torno a otro aspecto del RD. En dichas reuniones ha quedado de manifiesto que en todas las comunidades autónomas (salvo Castilla la Mancha, Galicia y Madrid) las respectivas agencias para el control de la calidad han solicitado que se realicen modificaciones sustanciales de las memorias para ajustarse al espíritu del RD-822/2021, lo que ha supuesto la modificación de la información sobre el profesorado y sobre los “resultados del aprendizaje”. Ambos temas se trataron en reuniones del Consejo de Titulación del curso anterior y, de hecho, se solicitaron las tablas con la descripción detallada del profesorado de cada asignatura de acuerdo con el modelo propuesto para el RD-822/2021. Con respecto a los resultados del aprendizaje, como ya se ha mencionado en reuniones previas, la clave está en la necesidad de convertir las antiguas “competencias” en “habilidades, conocimientos y competencias”. Lo que se planteó en las reuniones de CNDEUTO es que, al tratarse de un título habilitante para ejercer una profesión sanitaria, las competencias del Grado en Terapia Ocupacional están recogidas en la orden CIN/729/2009 publicada en el BOE y no está nada claro si dichas competencias se pueden modificar o tan siquiera “renombrar”. Este asunto ha generado un gran debate ya que, consultadas las agencias de calidad de las comunidades autónomas, las respuestas han sido variopintas. En Andalucía, por ejemplo, se informó a las Universidad de Granada de que las competencias recogidas en la orden CIN/729/2009 no podían modificarse ni renombrarse de ninguna manera y, por tanto, las recogidas actualmente en las memorias verificadas debían mantenerse y, como mucho, añadir algún conocimiento y alguna habilidad adicional. Sin embargo, en Aragón se comunicó a la Universidad de Zaragoza que el texto de las competencias debía mantenerse pero que, para ajustarse al RD-822/2021, éstas se podían “renombrar” a partir de su contenido y aparecer como habilidades o conocimientos. La conclusión de todo esto es que, en la actualidad, los resultados del aprendizaje/competencias pueden dejar de estar unificados en todo el país y como consecuencia CNDEUTO planteó crear una comisión para unificar criterios. Tras varias reuniones de dicha comisión, en las que participó la UCM, se decidió llegar a un acuerdo de mínimos, mediante el cual se respetara el texto, y por tanto el contenido, de las actuales competencias pero se permitiera renombrar algunas como habilidades o conocimientos. De hecho, CNDEUTO ha enviado a todas las universidades una propuesta con los resultados del aprendizaje acordados en dicha comisión.

Por último, respecto al RD2/2023 que suponía el alta en la seguridad social de todos los estudiantes de prácticas externas remuneradas y no remuneradas, las noticias son más positivas. Tras un periodo de confusión, y múltiples reuniones con la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, finalmente la UCM se ha hecho cargo de las altas de todos los estudiantes, salvo en aquellos contados casos en los que las empresas han expresado su intención de hacerse cargo de las mismas. En nuestro caso desde la oficina de gestión de prácticas nos pidieron un fichero Excel en el que incluyéramos los datos de todos los estudiantes, los centros y fechas de rotaciones de prácticas para subirlos a la plataforma de gestión GIPE que se va a conectar con la seguridad social. En una segunda fase los estudiantes recibieron instrucciones para comprobar si ya estaban dados de alta o necesitaban el alta en la seguridad social. De momento el único problema es que se reduce enormemente la flexibilidad a la hora de realizar cambios de centro a lo largo del curso, ya que desde GIPE nos solicitan que les avisemos con un máximo de 15 días para que ellos hagan la modificación. Se les ha explicado que a veces la necesidad de cambios se produce no ya de una semana para otra, sino de un día para otro, debido a bajas, cambios de situación laboral, etc., pero la exigencia se mantiene.

2.3 El tercer tema del informe del coordinador es el contenido de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS. Las encuestas se han adjuntado previamente por correo electrónico y se hace un breve repaso de las mismas. De forma general se confirma la subida de la satisfacción global de los estudiantes con la titulación que se produjo hace dos cursos, con una mediana de 7. Ha habido una bajada de un punto en la satisfacción con la labor docente pero se mantiene también la subida en la apreciación del componente práctico de la titulación previo a las prácticas externas, la apreciación de la ayuda para el acceso al mundo laboral y la satisfacción con haber cursado la titulación en la UCM. Se mantiene la altísima satisfacción con las prácticas externas y el ítem menos valorado sigue siendo la orientación internacional del Grado. Con respecto al PDI, se mantiene el patrón de cursos previos, con una muy elevada satisfacción con el plan de estudios, la coordinación, el apoyo recibido, etc., etc., acompañado por una apreciación más baja de aquellos ítems que tienen que ver con la implicación de los estudiantes en tutorías, compromiso del alumnado, etc. La representante de los estudiantes, manifiesta que no le sorprende la apreciación por parte de los profesores de la baja implicación de los estudiantes pero sí le parece llamativa la alta apreciación o “vinculación” con la UCM.

2.4. Como cuarto punto del informe, simplemente se confirma a los asistentes el cumplimiento de dos decisiones que se adoptaron al finalizar el curso pasado. Por una parte, la organización de una charla preparada por personal de la biblioteca de la facultad en la cual se informó a las estudiantes de cuarto curso sobre estrategias de búsqueda bibliográfica, utilización de software para gestión de citas en los TFGs o en otros trabajos académicos, etc. La satisfacción ha sido muy elevada tanto por parte de los estudiantes como por parte del personal de la biblioteca así que esta actividad se mantendrá en los próximos cursos. De igual manera se mantendrá la charla, también dirigida a los estudiantes de cuarto curso, sobre los posibles problemas de “adaptación” a las prácticas clínicas. Como ya se ha comentado en reuniones previas, en los dos últimos cursos se han producido estos problemas de adaptación, con reacciones negativas de algunos estudiantes que en algunos casos han supuesto la finalización anticipada de las prácticas. Ante esta situación se invitó al Prof. Gabriel Rubio para que impartiera el mismo tipo de charla que se imparte a los estudiantes de tercero de Medicina al incorporarse a las prácticas hospitalarias.

2.5 Por último, el Prof. Fernández informa de que ya se ha tenido la primera reunión de coordinación de la ECOE, con la mayor participación hasta el momento por parte del profesorado terapeuta ocupacional. Los casos ya están repartidos y la organización en marcha. Sobre los TFGs se pregunta al profesorado cómo van las comunicaciones con las estudiantes y existe variedad de experiencias, en algunos casos las estudiantes ya han mantenido varias reuniones pero en otros no se han puesto apenas en contacto con sus tutores.

3. Informe de la representante de estudiantes

La representante de los estudiantes, Beatriz Nombela, informa primero a los asistentes de que por el momento no están disponibles aún los resultados sobre la encuesta que se realiza todos los cursos para valorar los aspectos positivos y los aspectos mejorables de las asignaturas del primer cuatrimestre, para después recopilar las opiniones sobre las asignaturas del segundo cuatrimestre. En primero, en general la opinión sobre las asignaturas del primer cuatrimestre es buena, pero en algunas asignaturas la asistencia ha sido baja. Como propuestas de mejora, en Bioestadística los estudiantes están muy contentos con las clases prácticas de problemas porque ayudan a afianzar los conocimientos de la asignatura y se plantea la posibilidad de hacer también problemas en las clases teóricas. En la asignatura Teoría Fundamentos y Técnicas en Terapia Ocupacional los estudiantes señalan que ha habido un alto contenido teórico en las clases de prácticas y se solicita aumentar el contenido específicamente práctico. En el caso de Anatomía ha cambiado la profesora de prácticas y las clases se han basado más en los dibujos que en los modelos anatómicos. Se solicita volver a usar más los modelos anatómicos.

En segundo la opinión también es buena en general. Se muestra, como de costumbre, una alta satisfacción con asignaturas como Procesos Cognitivos y se aprecia la realización de un parcial este curso. En Geriátrica sí existe la sugerencia de que las prácticas se hagan obligatorias, o al menos que se pase lista a los estudiantes que asisten, para que aumente la asistencia a las clases. También plantean la posibilidad de gestionar la forma de que los estudiantes de segundo puedan hacer algunas prácticas en el Hospital como está ocurriendo en la asignatura Terapia Ocupacional en el Paciente Quirúrgico. Patología Médica también es muy apreciada y se sugiere añadir otro examen más que libere parte de la asignatura. También hay una elevada satisfacción con la asignatura Psicopatología y Técnicas de Modificación de conducta, especialmente con las clases teóricas, pero también con el material que se utiliza en las prácticas.

En tercero la primera cuestión que se plantea es el problema de la asistencia a clase, que ya se ha tratado previamente durante el informe del coordinador, y la dificultad de establecer valoraciones por parte de los estudiantes de asignaturas a las que no se asiste. Por tanto, aunque la satisfacción también es, en general, elevada, queda matizada por la baja asistencia en especial en algunas asignaturas como se comentaba en el caso de Psicomotricidad. Se señala que el examen de este curso de Actividades, Terapia Acuática y Balneoterapia ha tenido una parte de desarrollo y ha resultado más difícil para los estudiantes. La Prof^a. Ramos aclara que los estudiantes ya estaban avisados de este cambio en la forma de evaluación ya que está registrado en la ficha docente de la asignatura. Por otro lado, los estudiantes valoran como muy satisfactorio el hecho de que parte de las prácticas de terapia acuática se hayan hecho directamente en la piscina cubierta de la UCM. Como conclusión la representante de los estudiantes muestra su preocupación por la baja asistencia a clase y, en general, por la baja participación en todas las actividades que se plantean por parte de los estudiantes de primero a tercero. En este sentido plantea la posibilidad de retomar este curso las sesiones de casos clínicos descritos por estudiantes de cuarto y dirigidos a estudiantes de primero y segundo que quedó en duda el curso pasado ante la bajísima participación de los últimos.

Sobre cuarto, la satisfacción con las prácticas clínicas es muy elevada aunque suponga un mayor esfuerzo al tener algunos seminarios por las tardes.

Tras la exposición de la representante de los estudiantes, el Prof. Arráez muestra su sorpresa ante el comentario de los alumnos de primero acerca de la menor utilización de los modelos anatómicos en las prácticas e informa de que se siguen utilizando los mismos modelos desde hace cuatro años y de hecho se han solicitado más por el aumento en el número de alumnos. El coloreado en el Netter es un complemento a esas prácticas. A esto se añade que los estudiantes suelen mostrar una alta satisfacción por las prácticas cuando se les pregunta en clase. La Prof^a. Santos Olmo interviene para aclarar que la asistencia de sólo dos estudiantes ocurrió un único día de clase, si bien es cierto que la asistencia habitual ha sido de unos veinte estudiantes, lo que supone menos del 50% de los matriculados. Sobre la posibilidad de que esa baja asistencia dependa de que los materiales ya están subidos al campus virtual, la Prof^a. Santos Olmo reflexiona que esta forma de plantear la asignatura la lleva realizando desde hace tiempo y la asistencia no ha sido tan baja. La asistencia a prácticas sí ha sido elevada y la satisfacción es siempre muy alta pero las notas globales han sido bajas por la escasa asistencia a teoría. En este sentido la representante de los estudiantes se plantea si las quejas que le hacen llegar sus compañeros de otros cursos reflejan problemas generales o detalles que han ocurrido de forma aislada o que desagradan a unos estudiantes concretos. Por último, ante los comentarios de los estudiantes de primero recogidos por su representante, la Prof^a. Molanes manifiesta que probablemente no han experimentado que en las clases de teoría también se hacen ejercicios porque no van a clase.

4. Ruegos y preguntas.

El Prof. Arráez plantea que, ya que en su momento se tradujeron las guías docentes en inglés y hay demanda por parte de las estudiantes para disponer de ellas, se suban las fichas a la web de la Facultad. La Profª Gómez plantea que se le envíen a ella como Vicedecana de Ordenación Académica y se encargará de que estén en la web.

Se acuerda:

- Mantener el próximo curso las charlas de la biblioteca para preparar los TFGs y la charla introductoria impartida por el Prof. Rubio.
- Dar indicaciones para que las fichas en inglés de las asignaturas también estén disponibles en la Web de la Facultad

Y sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 19:05 horas.

Fdo.: Alberto Fernández Lucas



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACION DEL GRADO EN
TERAPIA OCUPACIONAL**

Celebrada el 4 de julio de 2024

ASISTENTES

- PROF^a. DRA. ELISA MOLANES LOPEZ
- PROF.DR. LUIS ALFONSO ARRAEZ AYBAR
- PROF^a. DRA. MARIA ISABEL CASADO MORALES
- PROF^a. DRA. ANA BELEN SANTOS-OLMO SANCHEZ
- PROF^a. DRA. ANA ISABEL MARTIN VELASCO
- PROF. DR. JOSE PULIDO MANZANERO
- PROF. DR. EDUARDO ARROYO PARDO
- PROF^a DRA. FRANCISCA BERROCAL BERROCAL
- PROF^a. DRA. ALMUDENA GARCIA ALONSO
- PROF. DR. FERNANDO MAESTU UNTURBE
- PROF^a. DRA.MARIA EUGENIA OLIVARES CRESPO
- PROF. DR. FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
- PROF^a. DRA. AMELIA GARCIA MOLTO
- PROF. DR MARCOS ALONSO FERNANDEZ
- PROF^a. DR. HUMBERTO MOREIRA VILLEGAS
- PROF. DR. JOSE LUIS MUÑOZ MADRIGAL
- PROF^a. DRA. OLGA PEREZ RODRIGUEZ
- PROF^a. SARA PEREZ MARTINEZ
- PROF. JOSE MARIA CALAVIA BALDUZ
- PROF. MATEO MAZO FRIAS
- D^a ANA CASANDRA LOPEZ MARTIN. Vicepresidenta y representante de COPTOCAM.
- D^a. BEATRIZ NOMBELA TORMO. Representante de los estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional
- PROF^a. DRA. ANA MARIA GOMEZ MARTINEZ. Vicedecana de Ordenación Académica.
- PROF. DR. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Coordinador de Grado.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- PROF^a. DRA. MARIA LUISA DELGADO LOSADA
- PROF^a. DRA. MABEL RAMOS SANCHEZ

La reunión se realiza en formato "híbrido" (presencial y online a través de la plataforma Google Meet) y comienza a las 9:40 horas del día 4 de julio 2024. Se reúne la Comisión en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández Lucas, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 29 de enero de 2024.**
- 2. Informe del coordinador.**
- 3. Informe de la representante de los estudiantes.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

El Prof. Fernández expresa su agradecimiento a los presentes por su asistencia y anuncia que se trata de la última reunión del curso, en la que se van a tratar asuntos de especial relevancia.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 29 de enero de 2024.

El acta se había enviado por correo electrónico a los miembros del Consejo por lo que no fue necesaria su lectura. El acta se aprueba por asentimiento.

2. Informe del coordinador.

2.1 El primer tema que tratar es de especial relevancia ya que se anuncia un cambio sustancial en la coordinación del Grado. El Prof. Fernández informa a los asistentes de que, salvo que haya algún inconveniente por parte de los representantes en el Consejo, en la Junta de Facultad que se celebrará el día 5 de julio se aprobará el nombramiento de la Prof^a. María Isabel Casado Morales como coordinadora adjunta de la Titulación. La razón esencial para esta propuesta es la valía y experiencia de la Prof^a. Casado que será de gran ayuda para afrontar los retos importantes que se anuncian en el futuro. Se aclara además que no se trata de una situación transicional para que la Prof^a. Casado se haga cargo de la coordinación de la Titulación en solitario en el futuro próximo, sino que esta coordinación "bicéfala" se mantendrá hasta que se produzca un cambio en las condiciones de la Titulación que se explicará más adelante.

La Prof^a. Casado agradece la confianza depositada en ella y expresa su deseo de que sea un nombramiento de utilidad para la Titulación.

2.2 La segunda noticia, ya conocida por un gran número de profesores, es la marcha del Prof. José María Calavia. Dada su implicación en múltiples aspectos de la Titulación se trata de una pérdida de primer nivel que supone la necesidad de realizar varios cambios en la estructura.

El primero de ellos es la coordinación de la ECOE. Como muchos profesores recordarán, en el momento en que el Consejo de Titulación aprobó la modificación de la memoria verificada del Grado, que implicaba la transformación del TFG en una prueba con dos componentes (memoria escrita más ECOE), se acordó también que fuera el profesorado terapeuta ocupacional quien coordinara esta prueba de evaluación de competencias. El propio Prof. Calavia se ofreció como coordinador ECOE, cargo que ha venido ocupando en los últimos años. Su marcha implica, de forma lógica, la necesidad de que otro profesor terapeuta ocupacional asuma esas funciones. Para afrontar este problema se convoca una reunión el día 11 de abril de 2024 con todo el profesorado terapeuta ocupacional implicado en la ECOE y se plantean dos alternativas: la posibilidad de que otro profesor asuma el cargo de coordinador y/o la formación de una

comisión estable que coordine la prueba, como ocurre con la comisión TFG. Tras discutir las alternativas y constatar el nivel de dedicación que supone coordinar la ECOE, se acuerda trasladar la decisión a la vuelta de las vacaciones. Este acuerdo está además motivado por el hecho de que algunos de los profesores implicados actualmente en la ECOE pueden ver modificada su situación profesional debido al proceso de consolidación de plazas en la sanidad pública. No obstante, en la mencionada reunión el profesorado realiza dos solicitudes:

1. Que en el perfil de una de las nuevas plazas de profesor asociado LOSU que convoque el Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia se incluya la dedicación a la ECOE como parte de la tarea docente. Se traslada dicha solicitud al Departamento que finalmente incluye este perfil en una de las plazas convocadas. A este respecto, el Prof. Fernández manifiesta que, dada la falta de experiencia que dicho profesor va a tener con todo lo relacionado con la ECOE, se insistirá en la creación de una comisión estable en la que, al menos, participaría también el Prof. Fernández, la Prof^a. Casado y uno o dos profesores terapeutas ocupacionales experimentados. Además, se traslada a los asistentes la intención de recuperar las reuniones presenciales de seguimiento de los casos ECOE que se vinieron realizando durante años, la asistencia a dichas reuniones se considerará condición sine qua non para participar en la ECOE.

2. Que se convoque con la mayor brevedad posible una plaza a tiempo completo para un profesor terapeuta ocupacional. En este punto el Prof. Fernández informa de que, dada la relevancia de esta solicitud y las consecuencias derivadas de la misma, se ha invitado al Prof. Guibelalde, Director del Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia, para que explique en primera persona los trámites que se han realizado. El Prof. Guibelalde no ha podido finalmente asistir a la reunión del consejo de titulación, pero ha concedido al Prof. Fernández el “permiso” para relatar todos los detalles. Dicho esto, se informa de que previamente a la realización de esta solicitud por parte del profesorado ya se había acordado que, una vez concretada la jubilación de la Prof^a. Mabel Ramos, su Departamento solicitara una plaza de Profesor Ayudante Doctor al Vicerrector de Ordenación Académica para que fuera ocupada por un terapeuta ocupacional. Sin embargo, dada la ausencia prevista de candidatos internos o externos para ocupar dicha plaza, se acuerda contactar con una profesora externa a la UCM que ha informado de su acreditación como Profesora Contratada Doctor y se le propone la posibilidad de solicitar una plaza para que se incorpore como profesora y, en último término, ocupe la coordinación de la Titulación. Tras constatar su disponibilidad, se traslada la solicitud al Vicerrector de Ordenación Académica de la UCM que, lamentablemente, informa al Prof. Guibelalde de que es imposible crear una plaza de esas características para alguien “externo” ya que todas están comprometidas en la promoción de los Profesores Ayudantes Doctores UCM. Tras insistir en la necesidad apremiante de contar con un profesor a tiempo completo que sea terapeuta ocupacional, el Vicerrector plantea la posibilidad de convocar una plaza de movilidad para que un Titular o Catedrático de otra Universidad venga a ocupar dicha plaza en la UCM. Dada la escasez de este perfil de profesor y el grado de implicación en sus Universidades de los posibles candidatos no se prevé que sea factible atraer a nadie y queda la expectativa de que se pueda convocar una plaza de Titular o, en caso de no encontrar candidatos, de Profesor Permanente Laboral (actual denominación del Profesor Contratado Doctor).

Una vez detallado todo este proceso, y para concluir con este largo apartado, el Prof. Fernández manifiesta su especial interés en que quede constancia de la clara determinación por parte de la Facultad y de los Departamentos potencialmente implicados para que, con la mayor brevedad posible, un profesor a tiempo completo terapeuta ocupacional entre a formar parte del profesorado de la Titulación y se inicie un proceso de renovación y de creación de líneas específicas de investigación, etc.

El segundo cambio necesario, asociado con la marcha del Prof. Calavia, es el nombramiento de un coordinador de primero. Para este cargo se propone a la Prof^a. Ana Isabel Martín Velasco. La propuesta es aceptada por asentimiento.

Siguiendo con las propuestas de nombramientos, el Prof. Fernández señala la necesidad de nombrar al menos dos nuevos miembros de la comisión TFG. A las propuestas de nombramiento de los profesores José Pulido y Ana Belén Santos Olmo se añade la solicitud por parte de la Prof^a. María Eugenia Olivares para entrar también como miembro de la comisión que, por supuesto, es aceptada.

Para finalizar el capítulo de propuestas de nombramientos, se expone la necesidad de contar con un coordinador de Mentorías. Por diversas razones logísticas durante los dos últimos cursos la Titulación no ha contado con este perfil, encargado de poner en contacto a estudiantes experimentados (Mentores) con alumnos sobre todo de primero (Telémacos) para que los primeros resuelvan dudas sobre el funcionamiento de la facultad, etc. El Prof. Calavia puntualiza que fue él, el nombrado para coordinar las mentorías pero que no fue posible llevar a cabo las funciones pues no recibió la formación necesaria para ello.

Ante la ausencia de voluntarios para cubrir este puesto, la Prof^a Ana María Gómez Martínez apostilla que es importante que los terapeutas ocupacionales den un paso adelante, que se hagan más visibles en la titulación para combatir las reclamaciones y quejas que oímos en el acto de graduación.

Se acuerda proponer el puesto a un profesor terapeuta ocupacional que además tenga contacto con los estudiantes en los primeros y últimos cursos. El Prof. Fernández se pondrá en contacto con las terapeutas ocupacionales de la titulación para hacerles la propuesta ya que, como indica el Prof. Calavia, a la reunión solo asisten dos profesores terapeutas ocupacionales

2.3 Cambiando radicalmente de tema, el Prof. Fernández informa a los asistentes de dos buenas noticias relacionadas con las plazas docentes. La primera es que, tres años después de su aprobación en Junta de Facultad, parece que finalmente el Vicerrectorado de Ordenación Académica va a tramitar el baremo específico para las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la salud que se convoquen en Terapia Ocupacional. Se destaca que este es un objetivo esencial para el Grado ya que, en el momento actual, se sigue utilizando como baremo el de medicina y, claramente, dicho baremo no se ajusta al perfil profesional del terapeuta ocupacional generando multitud de problemas. Además, la presidenta de CNEDEUTO ha informado muy recientemente de que la solicitud de ámbito y especialidad de conocimiento específicas para Terapia Ocupacional se está considerando en los nuevos borradores de reglamentación para acreditaciones y convocatorias de plazas de profesorado.

2.4 El coordinador informa a los asistentes de que, en principio, no ha existido ninguna incidencia significativa ni en las clases de la facultad ni en las prácticas clínicas durante el segundo cuatrimestre. La convocatoria de TFG ha sido de nuevo muy exitosa, con dos Matrículas de Honor, como en el curso anterior. Se insiste a los profesores para que motiven a las estudiantes para que presenten comunicaciones asociadas con su TFG a congresos porque esto redundará en una subida de la nota. Así mismo, se recuerda a todo el profesorado la solicitud de nuevas líneas de trabajo para el TFG.

El Prof. Fernández pregunta a los asistentes si tienen alguna incidencia que señalar del segundo cuatrimestre, pero no existe ninguna.

2.5 En el último punto del informe, el Prof. Fernández manifiesta el descontento con el alumnado por la baja asistencia a las Jornadas de Salidas Laborales que, como todos los cursos, se han organizado en colaboración con COPTOCAM y contando con la organización del Prof. Sergio Martínez Zujeros. Dada la baja asistencia del curso anterior, en el curso actual se ha invitado a los estudiantes de segundo, tercero y cuarto curso (en total unos 190 estudiantes) de los que sólo han acudido 21. Esta bajísima respuesta requiere una reflexión sobre la continuidad de dichas Jornadas en los próximos cursos o su sustitución por un formato más reducido en una sola charla. La representante de los alumnos, D^{ña}. Beatriz Nombela, manifiesta su extrañeza por el comportamiento del alumnado. Indica que sus compañeros presentan una actitud de desgana incompresible. No le gustaría que se anularan iniciativas como la de las jornadas, pero entiende que el gasto y el trabajo que conlleva la organización de este tipo de actividades no obtiene la respuesta mínimamente esperada por parte de los alumnos.

El Prof. Calavia comenta que él es partidario de que, aunque sea una sobrecarga para el profesorado, se mantengan este tipo de actividades aunque sean muy pocos los alumnos que se beneficien.

D^{ña}. Ana Casandra López, Vicepresidenta y representante de COPTOCAM, propone contar con los sindicatos para llevar a cabo charlas más específicas y prácticas sobre el ejercicio profesional. El Prof. Fernández cree que puede ser más interesante este tipo de formato, pero sólo para los alumnos de 4^º, y en formato de charla de unas dos horas. La Prof^a. Casado comenta que quizá sería de ayuda preguntar a los propios alumnos de 4^º, el tema sobre el que prefieren que se centre dicha charla.

D^{ña}. Ana Casandra López pregunta si sería viable volver al formato de las jornadas interuniversitarias que se realizaron con anterioridad. El Prof. Arráez comenta que, si se decide reactivarlas, es importante que no sea una actividad de carácter interno sino como difusión externa de lo que es la Terapia ocupacional. Y propone que se les otorguen más créditos por asistencia.

Tras un breve debate sobre su viabilidad y las fechas más adecuadas para su desarrollo, D^{ña}. Beatriz Nombela comenta que en su opinión da igual el tipo de actividad que se les proponga a los alumnos. Que la respuesta va a ser la misma, el desinterés y la desmotivación.

Finalmente se informa de que D^{ña}. Beatriz Nombela, representante de los estudiantes, ha enviado la noche anterior a la reunión las encuestas que realizan los estudiantes sobre las asignaturas de primer y segundo cuatrimestre que, como de costumbre, se harán llegar a los coordinadores.

3. Informe de la representante de los estudiantes.

Toma la palabra D^{ña}. Beatriz Nombela.

En primer lugar, afirma que se queda muy preocupada por la situación del Grado tras su marcha, especialmente por el nivel de los alumnos. Todos los cargos de representación que ella y otros alumnos de 4^º ostentaban, quedan vacantes sin relevo. En su opinión esta actitud de desmotivación es algo generacional. Es una decadencia absoluta. No hay interés por la participación, no hay conciencia universitaria. Reconoce no entender las aspiraciones del alumnado. La asistencia a clase es baja y su actitud en el aula es muy pasiva. Solo los delegados de cada curso realizan alguna actividad por el curso, pero sin apoyo de los compañeros. Los alumnos no están en ningún foro, ni de representantes de departamento, ni de representantes de asignaturas, etc.

Propone tomar medidas para informar a los alumnos, a principio de curso, de los foros en los que pueden participar.

Con respecto a sugerencias de cambios en la titulación, hace referencia al contenido de algunas asignaturas, a la posibilidad desglosar las notas cuando se publican, que las prácticas sean obligatorias en todas las asignaturas, etc. Expresa su preocupación por el futuro de la asignatura que coordina la Prof^a Mabel Ramos, ante su inminente jubilación. El Prof. Maraver indica que todo está en el aire hasta octubre que se cubran las nuevas plazas, pero que la Prof^a Ramos estará coordinado la asignatura hasta diciembre.

Dña. Beatriz Nombela Indica que va a elaborar un documento que refleje estas preocupaciones, y sugerencias de cambios en la titulación

El Prof. Fernández informa de que el tema de las prácticas se complica especialmente este año, pues se espera que haya cambio en los tutores de centro, lo que generará problemas en la elección del centro y tutor que tienen que hacer los alumnos a principio de curso, ya que, con la gestión de las altas en la Seguridad social, los cambios en la elección y adjudicación de prácticas van a ser especialmente complicados.

Por otro lado, D^a Beatriz Nombela quiere informar de problemas en la Fundación Gil Gayarre. Por un lado, la obligatoriedad de rotación en este centro quizá debido a que no haya más centros de estas características. Pero la queja fundamental es que no realizan funciones de terapeuta, ni son tutorizados por terapeutas ocupacionales, ni tienen supervisión del trabajo que realizan, siendo dicho trabajo diferente según el mes en que asiste el alumno al centro. Pregunta si hay profesores de la titulación en dicho centro, porque no dan clase en la facultad y porque no son ellos quienes les supervisan las prácticas en el centro.

El Prof. Fernández, indica que la razón más probable para que la rotación en la Fundación Gil Gayarre sea obligatoria se deba a que allí hay dos profesores asociados del Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia. Es lo mismo que ocurre en las rotaciones de las prácticas de Salud mental que se realizan en Hospitales con profesores vinculados. De todas formas se indica que estas preguntas deben ser aclaradas más exhaustivamente por la profesora Ramos.

Con respecto a los tribunales de TFG, D^a. Beatriz Nombela señala la importancia de que los miembros del tribunal se ajusten al tiempo establecido, y que no hagan comentarios sobre el trabajo ya que ellos solo deben calificar la exposición y la defensa.

El Prof. Pulido le indica que para él es necesario ver el trabajo para poder valorar la defensa, y que por lo tanto es adecuado hacer comentarios sobre el mismo, sobre todo cuando se trata de indicaciones de mejora.

Así mismo D^a Beatriz Nombela pregunta si es posible realizar la defensa de los TFG sin público, pues algunos compañeros lo habían exigido y no fueron atendidos.

Se le indica por parte de varios profesores que la defensa de los TFG es un acto público.

Se acuerda lo siguiente:

- La propuesta de nombramiento en Junta de Facultad de la Prof^a. M^a Isabel Casado Morales como coordinadora adjunta de la Titulación.
- El nombramiento de la Prof^a. Ana Isabel Martín Velasco como coordinadora de primer curso.
- El nombramiento de los Profesores José Pulido Manzanero, Ana Belén Santos Olmo y María Eugenia Olivares como nuevos miembros de la comisión de TFG.

4. Ruegos y preguntas.

El Prof. Fernández solicita a la representante de los estudiantes que las alumnas que han terminado cuarto curso, y ya han pasado por la experiencia de verificar el número de la Seguridad Social, etc., ayuden en todo lo posible a sus compañeras que pasan de tercero a cuarto. Así mismo, agradece a D^a. Beatriz Nombela su ayuda, participación y dedicación extraordinaria como delegada y representante de los estudiantes desde su incorporación al Grado.

El Prof. Calavia toma la palabra para agradecer al Prof. Fernández su reconocimiento, para felicitar a la Prof^a Casado por su cargo y para despedirse oficialmente, ya que como informa, con la nueva reorganización docente no ha sido posible mantener su plaza.

Y sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 12:45 horas.

Fdo.: Alberto Fernández Lucas